

boletín oficial de la provincia



núm. 93



martes, 18 de mayo de 2021

C.V.E.: BOPBUR-2021-02991

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTANGAS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2021

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Hontangas para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Сар.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	23.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	40.600,00
3.	Gastos financieros	350,00
4.	Transferencias corrientes	4.150,00
6.	Inversiones reales	70.300,00
9.	Pasivos financieros	2.100,00
	Total presupuesto	141.000,00

ESTADO DE INGRESOS

Сар.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	40.300,00
2.	Impuestos indirectos	5.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	27.400,00
4.	Transferencias corrientes	30.700,00
5.	Ingresos patrimoniales	7.400,00
7.	Transferencias de capital	30.200,00
	Total presupuesto	141.000,00

Plantilla de personal de Ayuntamiento de Hontangas. -

A) Funcionario de carrera, número de plazas:

Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones: 1 funcionario de Administración Local interino.

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es



boletín oficial de la provincia



núm. 93



martes, 18 de mayo de 2021

C) Personal laboral eventual número plazas:

Denominación del puesto, número de plazas, observaciones:

- Auxiliar administrativo: 1 a tiempo parcial.

- Limpiadora: 1 a tiempo parcial.

- Peón jardinero: 1 a tiempo parcial.

Resumen. -

Total funcionarios carrera: 1 interino.

Total personal laboral eventual: 3.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Hontangas, a 6 de mayo de 2021.

El alcalde, José Antonio Fernández Rosuero

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es

- 23 -